COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 31 de marzo de 2022.-

NOTA N°: 275/2022

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022, para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS PARA AUTOMOVILES",** con el objeto de remitir la justificativa de la modalidad de Contrato abierto por **monto mínimo y monto máximo**, para Unidades componentes del Comando del Ejército.

Al respecto la convocante menciona que, de no estimarse la cantidad exacta de los bienes a solicitar, amparado en la **Resolución DNCP N° 844/2018**, que en su **Artículo 3°**.- DISPONER que el contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas, de bienes, servicios u obras a ser Requeridos o, montos mínimos y máximos del presupuesto a aplicar, los que serán determinados conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales. Asimismo, la Convocante deberá establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación en su caso, el plazo de vigencia del contrato" y **Artículo 4°**- DISPONER en todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM – JEFE UOC N° 2